



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 679.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEGUNDO SECRETARIO PEDRO MARTÍNEZ VERA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 10 de julio de 2017

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 6607 del 28 de diciembre de 2016, por el cual se rotan, se designan funciones, se asignan categorías presupuestarias y se trasladan a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Memorándum de fecha 22 de junio de 2017, por medio del cual el Segundo Secretario Pedro Martínez, solicita su asignación en la Dirección de Documentación y Biblioteca, contando para el efecto con los Vistos Buenos correspondientes.

Que es necesario asignar funciones a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, teniendo en cuenta las necesidades de Recursos Humanos de las distintas dependencias de la institución y que una buena distribución de los funcionarios favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar al Segundo Secretario **Pedro Martínez Vera**, para prestar servicios en la Dirección de Documentación y Biblioteca dependiente de la Unidad de Coordinación de la Gestión Documental del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro sustituto

N° _____